Migraciones y Exilios, 8-2007, 11-32

El exilio en los archivos de titularidad del Ministerio de Cultura

Alfonso Dávila, Juan José Lijarcio Villa y Carmen Sierra

RESUMEN:

En este artículo se presentan de manera sumaria los fondos documentales relativos al exilio republicano de 1939 que se encuentran en una serie de archivos públicos en España y cuya titularidad corresponde al Ministerio de Cultura. Se trata de fondos depositados en el Archivo General de la Administración (AGA), de Alcalá de Henares –se reseñan de manera más específica los fondos relativos a niños de la guerra. desplazados, evacuados y repatriados-; el Archivo General de la Guerra Civil Española, de Salamanca; el Archivo Histórico Nacional, en Madrid; el Centro para la Memoria en el que queda integrado el propio Archivo General de la Guerra Civil Española.

Palabras clave: Archivos públicos en España, Exilio republicano, Fondos documentales.

ABSTRACT:

This article presents a sumary of the documental resources related to republican exile since 1939 that are to be found in various public archives in Spain that depend of the Ministry of Culture. These are the resources at the General Archive of the Administration (AGA), of Alcalá de Henares –more precisely those related to the war childs, the displaced, the evacuated and the expatriated people-; The General Archive of Spanish Civil War, at Salamanca; The National Historical Archive, at Madrid; the Center for the Memory were the aforementioned General Archive of Spanish Civil War is integrated.

Key words: public archives in Spain, republican exile, documental resources.

En mayo de 1938 ejercía las funciones de justicia militar en tiempo de guerra un organismo denominado *Auditoria del Ejército de Ocupación*, que dependía del Cuartel General de Franco, organismo transitorio que tenía que desaparecer al normalizarse

la vida nacional. El núcleo vital de este organismo eran sus ficheros de control policial y judicial, *cantera de donde salen los materiales para aquilatar la inocencia o criminalidad de los que están sugetos* [sic] *a procedimiento y para depurar el personal de los diversos organismos del Estado*[1]. La Sección de Ficheros estuvo al cargo de archiveros que, lejos de realizar sus funciones habituales, se dedicaron en los años de la Guerra Civil al trabajo de *alfabetización de cédulas redactadas por otros, no siempre hechas con las debidas condiciones, con criterios distintos y aún sin él* […], *posteriormente se han dedicado a la unificación de papeletas distintas de cada persona, repetidas o incompletas*, siendo las cédulas mencionadas las fichas policiales de los sospechosos o detenidos durante el período de Guerra Civil.

El 7 de septiembre de 1938 este organismo comunica al Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, Alfonso García Valdecasas, que los ficheros rebasan ya la cifra de 1.300.000 fichas, a las que deben sumarse 300.000 fichas más obtenidas de los campos de concentración. Si hacemos caso de estos datos, antes de la finalización de la Guerra Civil, aproximadamente el 10 por ciento de la población se encontraba detenida, en prisión, en campos de concentración o había sido procesada o investigada. Estos datos, si se unifican con los de la *Causa General* del Archivo Histórico Nacional y los del Archivo del Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca, nos permitirían obtener una cifra aproximada y fehaciente de los españoles que sufrieron detención, en prisión o campo de concentración e incluso de los muertos civiles fuera de los frentes de guerra.

Si podemos aproximarnos a las cifras de la situación en el interior de la Península desconocemos las cifras reales de la gran diáspora del exilio. Para intentar acercarnos a la situación real de estas cifras de exiliados en los años dramáticos de la Guerra Civil y décadas posteriores, los estudios serán aún más complejos y las fuentes dispersas.

Para el estudio hay que diferenciar las grandes diásporas de exiliados que coinciden con la ocupación por las tropas franquistas de las áreas de frontera, Portugal y Francia, de los goteos innumerables de gentes que constantemente abandonan España, unos por los cauces tradicionales y otros por los pasos clandestinos de fronteras. Las fuentes documentales proceden lógicamente de los archivos de los servicios diplomáticos tanto de la España republicana como de la España franquista. A veces como indica una gran experta en estos temas, Geneviève Dreyfus-Armand, es tan importante la documentación que aparece como las lagunas o silencios sepulcrales sobre las grandes bolsas de población exiliada, que demuestran el escaso interés del poder por paliar la situación de sus refugiados.

El Gobierno que los sublevados constituyen en las capitales de provincia de Salamanca, Burgos y Vitoria, en los primeros tiempos, sólo es reconocido por las capitales del Eje, aunque extraoficialmente fue levantando una maraña de agencias diplomáticas, colocando al frente de las mismas a personal diplomático y consular que abandonó las representaciones oficiales de la República o nombró directamente representantes diplomáticos a los aristócratas, emigrados durante la República con Alfonso XIII, con el fin de consolidar una política de facto con los gobiernos de las distintas potencias internacionales, fundamentalmente Francia, Inglaterra y Estados Unidos. En el otro frente el Gobierno de la República continuó con sus legítimas representaciones ante las cancillerías de los distintos países, quienes volcaron sus

[1] Cfr. AGA, Educación, Caja 31/4654, signatura antigua legajo 13051-12, Asuntos de Personal.

esfuerzos en los aprovisionamientos de la República (de hecho en las listas de sospechosos de espionaje a favor de los *rojos* aparece el vocablo *DOMERGG,* como el nombre bajo el que se realizan todos los envíos de suministros a la República en Francia) y en la acogida y refugio de niños evacuados de los frentes de guerra en las colonias infantiles de Francia, Bélgica, Inglaterra y Rusia, sobre todo.

Podemos considerar que el 18 de julio de 1936 se abre un segundo frente de guerra en el extranjero, que será decisivo para la política que la mayor parte de los países establezcan con los exiliados de la guerra civil española. Queda por desarrollar la investigación que identifique el diferente tratamiento de los exiliados, con las áreas de influencia que consigan ejercer en los distintos países y órganos internacionales las representaciones diplomáticas republicanas y franquistas. Puede servir de testimonio el correo de un faccioso a su tío, agente en Francia de ayuda a los refugiados:

> *De la tragedia por la que atraviesa España ya por la prensa tendrá Vd. noticias, nosotros podríamos contarle mucho de lo visto por nuestros propios ojos como soldados que somos; pero nos lo prohíbe la Censura y lo que sí pido es un poco de cuidado con los franceses del Frente Popular no vaya a dar lugar ahí a una contienda como la nuestra*[2].

Embajadas y consulados republicanos, seudoembajadas y seudoconsulados franquistas se convirtieron en los cuarteles generales de los Servicios de Información. Francia pasó a ser el auténtico Verdún de esta lucha, París, Burdeos, Marsella, Hendaya y Nacho Enea los campos de batalla de los servicios de información republicanos y franquistas. Se puede decir que la información fluyó a torrentes a Madrid y Valencia en el frente republicano y al Cuartel de Franco en Salamanca una vez pasado el filtro en Burgos del coronel Ungría.

EL ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA), ALCALÁ DE HENARES

En el *Archivo General de la Administración* se conservan una gran parte de los archivos diplomáticos y consulares que sobrevivieron en buena parte a la caída del régimen nazi y a las propias vicisitudes de nuestra política interior. Entre los fondos identificados, que están todavía a falta de una buena descripción y catalogación histórica, se encuentra el fondo documental de la *Representación del Gobierno Nacionalista en París*. En este fondo (caja con signatura provisional nº 3) aparece un dossier manejado por Quiñones de León, embajador de Franco en París, sobre el grado de reconocimiento del Gobierno de Franco por los distintos países. En los listados las representaciones diplomáticas y consulares se diferencian por los conceptos de "Jure" y de "Facto"; de *jure* son las reconocidas con pleno derecho en el país y de *facto* son aquellas que gozan de tolerancia y de seudo representación diplomática sin alcanzar el reconocimiento oficial.

En el año 1936 el Gobierno de los sublevados contra la República sólo es reconocido de *iure* por los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Italia, Alemania, Albania y Nicaragua; en 1937 se añadirían la Santa Sede, Japón y Manchukuo; en 1938 lo

[2] AGA, Asuntos Exteriores, Representación del Gobierno Nacionalista en París, Caja nº 3, Expediente "Refugiados".

harían Hungría y Portugal y en 1939 se añadiría una larga lista de reconocimiento de países. De *facto*, la diplomacia franquista fue reconocida en 1937 por Yugoslavia, Inglaterra y Uruguay, sumándose en 1938 Turquía, Grecia, Rumania, Checoslovaquia, Suiza, Holanda, Bulgaria, Noruega, Dinamarca, Finlandia, Estonia, Suecia, Bélgica y Polonia. En enero-febrero de 1939 ya eran de *iure* las relaciones diplomáticas con Argentina, Gran Bretaña, Francia, Yugoslavia, Brasil, Grecia, Paraguay, Australia, Letonia y Bulgaria.

Esta situación diplomática durante la Guerra Civil explica la situación de los archivos diplomáticos conservados en el Archivo General de la Administración, en los que se pueden diferenciar las diferentes representaciones diplomáticas y consulares, republicanas y franquistas. Por un lado se encuentran los archivos de las grandes embajadas de París, Londres y Washington, con representaciones oficiales de la República y de facto del gobierno franquista. La embajada de España en México es la única representación diplomática que permaneció fiel a la República hasta la disolución del Gobierno de la República en el exilio una vez aprobada la Constitución de 1978.

De los archivos diplomáticos del campo faccioso, pocos testimonios quedan tras la destrucción de los archivos diplomáticos de Berlín y Viena en la hecatombe del Tercer Reich en 1945. Sólo el leve testimonio de la Embajada de España en Lisboa nos presenta una representación con pleno reconocimiento de los sublevados. Pero la documentación por excelencia es la que llega desde Francia, verdadero campo de lucha de los servicios secretos y que nos servirá de modelo para entender las fuentes documentales.

Atendiendo a los fondos diplomáticos y consulares conservados para estudiar el exilio, los diplomáticos utilizaban distintos lenguajes: los fieles a la república recogen en sus *dossieres* los conceptos de *colonias*, *refugiados*, *víctimas* y *socorros*; los diplomáticos franquistas utilizan los conceptos de *refugiados*, *rojos* y *separatistas*. Analicemos estos vocablos.

Refugiados: Ambos bandos emplearon el mismo término con el mismo concepto. Se trata de los exiliados considerados fieles a su respectiva causa. Aún así todos ellos pasaban por un período de sospechosos, que finalizaba cuando alguien les avalaba o daba señas de su labor y trabajo, bien a favor de los republicanos o bien a favor de los sublevados. Los refugiados del bando republicano solían llegar en los primeros años de la guerra civil a través de los pasos fronterizos de Irún, Gibraltar, Portugal y a través de embarcaciones al puerto de Orán en Argel. Ya en 1937 Francia inició la construcción de los primeros Campos de Acogida, Selección o de Concentración de Refugiados, donde finalizaban todos aquellos que no poseían medios económicos que les garantizasen su mera subsistencia. Los refugiados franquistas solían llegar desde los puertos de Barcelona o Valencia, con pasaportes o visados de la España republicana o de terceros países. Solían ser gentes con disponibilidad de medios económicos y con contactos en el extranjero.

Colonias: La República, previas negociaciones con terceros países o por medio de asociaciones de ayuda a la causa republicana, estableció rápidamente colonias de acogida en el extranjero para sacar a los niños de los frentes de guerra. Fueron constituidas como internados y orfanatos, reconociendo algunos países a estas colonias casi el estatus de territorialidad. En ellas se izaba la bandera de España a los acordes de la marcha de Riego, etcétera. Estas colonias eran supervisadas por las distintas

embajadas y consulados, abriendo expedientes y *dossieres* con relaciones de los niños, maestros y tutores de las mismas. Al finalizar la guerra civil, los órganos diplomáticos franquistas fueron los encargados de su cierre y de la repatriación de los niños, que volvieron a España en convoyes de ferrocarril desde Bélgica, Suiza y Francia, principalmente.

Las colonias de los niños enviados a Rusia sufrieron las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y una repatriación posterior a la Guerra Civil, de la que hablaremos más adelante. El mejor testimonio de la visión que se tenía de estas colonias en el campo franquista y en el apoyo católico internacional es el recogido en este informe de la Caja 3 antes citada de la Representación diplomática franquista en París:

> *El Soberano Pontífice, conmovido por los sufrimientos a que están expuestos los niños en España, trató de conseguir el poder para arrancarles de los horrores de la guerra civil. El Papa estimaba que nuestra Sociedad [de San Vicente de Paul] estaba indicada para esta noble misión. Ayudado por organizaciones y obras similares y por el precioso concurso de su Eminencia el obispo de Friburgo, Lausana y Ginebra, Mgr. Besson, el Consejo Superior de Suiza obtuvo del Gobierno federal que unos delegados, oficialmente acreditados por el Gobierno, fuesen enviados a la España republicana. Estos delegados fueron correctamente recibidos por las autoridades de Barcelona. El resultado de su información fue negativo y hubo de reconocerse que era imposible hacer nada a favor de los niños españoles. En efecto, 65.000 de estos desgraciados niños, de 4 a 14 años de edad, arrancados a familias católicas, habían sido enviados a Rusia soviética. Antes de su salida, se había adoptado la precaución de destruir todos sus documentos de identidad y se les había sustituido por nuevos estados civiles rusos, a fin de que nunca aquellos de sus padres que no habían sido fusilados pudieran recobrar a sus hijos. Este es un crimen que pide venganza al cielo. Los delegados intentaron entonces llevarse los pocos niños que han escapado a este éxodo. Imposible. Ni uno de ellos puede salir -dijeron las autoridades- a menos que los rojos no tengan la garantía absoluta de que serán educados en Suiza por familias comunistas y que tendrán una enseñanza atea.*
>
> *Los delegados se enteraron de cosas horribles. Durante la batalla de Málaga, corrían por las calles hordas de niños abandonados, cuyos padres habían sido asesinados. Estos desgraciados niños, incapaces de hablar, se situaron entre las dos líneas de combatientes y por su presencia impidieron que pudieran tirar los generosos soldados nacionalistas.*
>
> *En la España Nacionalista, a donde seguidamente fueron los delegados, fue imposible también realizar el propósito de recoger niños, pero esto no tiene importancia porque pudieron comprobar que estaban cuidados correctamente y vigilados*[3].

Rojo: Es el término que las representaciones franquistas emplearon para referirse a los refugiados de la República. La información que se conserva en las representaciones diplomáticas y consulares se engloba en grandes carpetas bajo el epígrafe rojos, donde se va concentrando toda la información sobre el exilio republicano, hasta los años 70 del siglo XX.

Separatista: Término que se recoge para conservar la información de los nacionalistas vascos y catalanes en el exilio.

En Francia, en el año 1936 aparecen ya diversas asociaciones pro ayuda a refugiados españoles que se organizaron en un primer momento mediante donativos de

---

[3] Cfr. AGA, Asuntos Exteriores, Representación del Gobierno Nacionalista en París, Caja nº 3, Expediente "Refugiados". Juan José Villar Lijarcio, el 22 de marzo de 2006, realizó el informe *Niños de la Guerra. Desplazados, evacuados y repatriados*, donde recoge las principales fuentes documentales del Archivo General de la Administración sobre la repatriación de estos niños.

particulares afectos a uno y otro bando. Algunas asociaciones quedaron al cargo de gentes que en el fondo no inspiraban confianza, como en el caso de la organización *Pro Ayuda Refugiados Españoles*, constituida en Marsella y amparada por los monárquicos de Alfonso XIII, como el conde de Bulnes desde Italia, que pronto caería bajo la órbita del Servicio de Información Militar. Así, el 28 de Abril de 1937, Antonio Escartín se dirigía en estos términos a esta asociación:

> *En contestación a su escrito de fecha 27 del corriente, respecto al mío de fecha 26, tengo el gusto de comunicarle que sin duda, por inadvertencia, no expresa Vd. categóricamente, y como es de desear en un escrito oficial, el extremo a que se refiere la segunda parte de mi citado escrito de fecha 26, sobre la espresión* [sic] *que yo le pedía, de la conformidad y acatamiento a la decisión de S. E. el Jefe del Estado, de poner esa oficina de "PRO AYUDA A REFUGIADOS ESPAÑOLES" bajo la dependencia directa de la S. I. M. y la aceptación por todos del Sr. Salvador como Delegado Oficial de aquella Autoridad* […]

Pronto estas oficinas serían acusadas de *casas de préstamos donde para que dejen dinero hay que dejar joyas en depósito*, siempre y cuando se fuese poseedor de las mismas. Pero generalmente para ser ayudado se solicitaban cantidades en torno a 15 o 20 francos y no se tenían reparos en *cambiar las divisas que portaban los refugiados por dinero republicano*, como llegó a generalizarse en Marsella en los locales de *pro Ayuda* […], *donde se cambiaban francos por pesetas rojas de las series admitidas en la España Nacional*, alegando que las mismas eran de circulación cambiaria aceptada en Marsella.

Los refugiados pronto fueron objeto de seguimiento, vigilancia y espionaje en los países donde buscaron refugio. Pero para muchos desalmados fueron en los primeros años objeto de mercancía:

> *Y la mercancía es la siguiente: rescate de personas, rescate de dinero, correspondencia. En esos conceptos hay un negocio inconfesable y de mucha monta* […] *Los refugiados entregan una carta. Como les dicen que va secreta, y es verdad, pagan 100 francos. Si quieren respuesta 200* […] *Hay casos, que en Marsella se citan con nombres, pelos y señales, en las que han pedido 2.000 francos por una carta y respuesta desde Barcelona* […] *Rescate de dinero. Raro es el refugiado que ha podido salvar dinero* […] *al intermediario hay que pagarle y se conviene la cantidad que suele ser entre un 10 y un 25 por 1.000* […] *Para ello están en combinación con elementos de Barcelona, y al fin de sacar dinero de cuentas corrientes se simulan pagos o los medios que pueda justificar el poder disponer de fondos. Rescate de personas. Este es otro negocio. Se tarifa el rescate de personas que están en zona* […][4].

Pronto los refugiados fueron objeto de caridades públicas, con reseñas en las prensas locales:

> *El Comité de Navidad de esta Asociación de Juventud* […] *organizó con pleno éxito una reunión de Navidad a la que asistieron 75 niños pobres, franceses, rusos, checoslovacos y refugiados alemanes y austriacos. Los niños españoles fueron invitados, pero esta Asociación fue informada, por la Embajada española, de 13 Av. George, que sus niños no estaban autorizados para entrar en una iglesia, ni edificio religioso* […][5].

---

[4] Cfr. AGA, Asuntos Exteriores, Representación del Gobierno Nacionalista en Paris, Caja nº 3, Expediente "Pro ayuda Refugiados".

[5] Ibidem.

Serían infinitas las citas propagandísticas en detrimento de la República desde las fuentes franquistas. Si nos aproximamos a la visión de la tragedia desde las representaciones diplomáticas republicanas nos dan la visión de la asistencia a los exiliados, como ejemplos las citas de los expedientes: *Propagandas fascistas en el colegio de Saint Joseph en Le Mans. 1938*; *Biblioteca Española de Toulouse. Asociación de Emigrados Españoles*; *Antagonismos entre las Delegaciones de infancia Evacuada y Asistencia Social*; *Libre entrada de los vascos en varios países sudamericanos*; *Evacuación niños españoles 1937-1939*, etcétera.

Los años 1938 y 1939 serán para los refugiados republicanos los peores años de su historia. Los países europeos dan la espalda diplomáticamente a la República y, ante el temor de inicio de una guerra con Alemania, dejan de destinar fondos para atender a las necesidades de los Campos de Concentración y Selección de Refugiados, pretendiendo que sea el Gobierno de España, sin importar si el republicano o franquista, quienes acometan económicamente el sostenimiento de los exiliados y refugiados. El drama aconteció sobre todo en Francia. Las grandes bolsas de exiliados, no se puede cuantificar aún su número, son dirigidos hacia las fronteras de los Pirineos para ser entregados a las tropas de Franco. El Gobierno franquista en vez de recibirlos procedió al cierre de sus fronteras (28 de agosto de 1938), así un despacho del Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores Jordana refiere esta situación:

> *Burgos 9 de marzo de 1939* […] *Puedo anunciarle que ya se han dado las órdenes para abrir de nuevo la frontera con Francia en la medida que permitan las exigencias de orden público. Respecto a los ofrecimientos de auxilio que se nos han hecho, procede que Vd. conteste que se agradecen, pero por el momento no son necesarios* […]

En 1939, a punto de finalizar la Guerra Civil, se abre la frontera filtrando las entradas:

> *Reciente acuerdo para entrar territorio nacional, españoles o extranjeros, tendrán que solicitarlo de Subsecretaría de Orden Público de Valladolid, por conducto Representación Diplomática o Agencia oficiosa del país donde se encuentren. Si no existe Representación ni Agencia, lo harán directamente por escrito, de Subsecretaría Orden Público, indicando paso de frontera donde desean entrar. Jordana*
>
> *París, 4 de marzo de 1939* […] *En la conversación de esta mañana me ha dicho Mr. Bonnet que le preocupaba sobremanera la cuestión de los refugiados españoles en Francia porque según le informan no se les admite en España, ó en muy corto número. La entrada por Cataluña está cerrada y por Irún sólo se admiten 250 cada día.- Actualmente ha añadido Mr. Bonnet hay 25.000 soldados del ejército rojo, dispuestos a pasar la frontera.- El problema que la presencia de centenares de miles de refugiados plantea al Gobierno francés es tan grave, que M. Bonnet estima necesario pedir que adoptemos medidas para que vayan ingresando diariamente en España los refugiados en número crecido; de lo contrario se verá obligado el gobierno francés á examinar la eventualidad de pedirnos una indemnización* […] *Quiñones de León.*

El 6 de marzo Quiñones de León transcribe una comunicación telefónica a Jordana:

> *Aprovechando mi visita para asunto escuadra roja, M. Bonnet me ha reiterado vivo deseo Gobierno Francés de que se solucione el problema de los refugiados mediante la admisión en España de número considerable.*

La respuesta de Jordana no se hace esperar:

> *14 de marzo de 1939. Sobre repatriación de refugiados* […] *en estos momentos, en que tantos problemas pesan sobre España, vamos dando entrada a cuantos refugiados podemos y que el propósito del Gobierno Nacional es seguir haciéndolo en la medida de sus posibilidades, sin que podamos someternos al ritmo que ese Gobierno pretenda marcarnos sino al que nosotros mismos nos fijemos teniendo en cuenta nuestra situación de momento* […] *El Subsecretario.*

Esta correspondencia sella el destino de los cientos de miles de refugiados en Francia. Al exiliado le queda acometer la gran diáspora, atravesando el Mediterráneo para instalarse en las costas del norte de África, bajo el amparo de los gobiernos coloniales francés e inglés, o embarcar en los grandes barcos que partiendo de Burdeos o Marsella se dirigían hacia los puertos de Hispanoamérica, sobre todo a México. Los que no logran huir a la invasión nazi terminan en los campos de exterminio o en la organización *TODT* o en las filas del maquis. Informes de listas de pasajeros y los expedientes sobre dirigentes republicanos que abandonan Europa van llenando los *dossieres* de las representaciones diplomáticas. Otros, los menos, dirigen sus pasos a través de Gran Bretaña o de Gibraltar con el fin de embarcar a Estados Unidos donde serán objeto del seguimiento de los servicios diplomáticos de Franco en Nueva York.

Se inicia a partir de esta fecha lo que podemos considerar la *fase de retorno*. En primer lugar las colonias de niños evacuados (Bélgica, Francia y Suiza) retornarán amparados en la protección nazi, en convoyes de trenes que atraviesan las fronteras de Irún y Hendaya. La repatriación de los niños vascos en Gran Bretaña será menos traumática, fruto de los acuerdos que ampararon la relativa neutralidad de España en la Segunda Guerra Mundial. A partir de 1945 el refugiado sólo podrá regresar previa negociación con el gobierno de Franco de su situación jurídica. El interesado retorno de intelectuales será iniciativa del propio gobierno franquista, incrementando las mismas según los objetivos de reconocimiento internacional a alcanzar. Los llamados *niños de Rusia* volverán junto a los expedicionarios de la División Azul con el objeto de ser admitidos en los organismos de representación internacional. Incluso se utilizarán los mecanismos de la *Organización Sindical* para integrarlos socialmente en España dotándoles de un puesto de trabajo. El resultado es un alto índice de fracaso con un elevado número de retornados a sus países de acogida porque en España ya no logran alcanzar el mismo estatus social y familiar.

Sólo la Constitución de 1978 acabará con el exilio y con la figura del apátrida, que deambula entre los países sin el reconocimiento oficial de su patria. Las fuentes documentales en el Archivo General de la Administración son varias y podemos resumirlas en la siguiente Guía:

1.- Consejo Supremo de Justicia Militar. Expedientes de repatriación de exiliados (1943-1956)

2.- Tribunal Superior de Presas Marítimas. Expedientes (1937-1967) y Libros de Actas (1939-1951)

3.- Ministerio de Defensa Nacional. Registro Presas Marítimas (1936-1937)

4.- Ministerio de Marina. Sección de Información, Agregadurías Navales, Informes (1938-1957)

5.- Zona Marítima del Cantábrico. Tráfico marítimo (1930-1965)

6.- Ministerio del Interior. Gabinete de Prensa: Notas de Prensa Española y Extranjera (1936-1944) y Zona Republicana: Recortes de prensa (1937) (1 caja)

7.- Gobierno Civil de Valencia. Policía de Orden Público (1934-1971)

8.- Gobierno Civil de Madrid. Salvoconductos (1939-1940)

*9.- Ministerio de Cultura***.** Subsecretaría, Subdirección General de Coordinación del Servicio Exterior, Agregadurías en el extranjero, Memorias de Oficinas en el extranjero (1929-1968). Ministerio de Información y Turismo, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Agencias de Viajes y delegaciones (1954-1964).

10.- Archivos Fotográficos. El AGA es uno de los mayores depositorios de documentación fotográfica. Contiene entre sus fondos las colecciones del *Archivo Alfonso*, el *Archivo Rojo* o de la *Delegación de Prensa y Propaganda de la Junta de Defensa de Madrid*, la *Agencia Torremocha* y los fondos fotográficos de la prensa franquista (*Medios de Comunicación Social del Estado*), con cientos de sobres de temas y biografías que documentan la historia de España desde la Guerra Civil hasta la época de la transición democrática.

11.- Archivo de la *Delegación Nacional de la Sección Femenina* y su *Departamento de Coordinación* de los años 1941-1977 y el *Servicio Social de Emigrantes*.

12.- Archivos de la *Organización Sindical* con el *Servicio de Relaciones Exteriores Sindicales*, órgano de información paralelo sobre las actividades de los exiliados y sus organizaciones sindicales internacionales. Fue el vehículo de acercamiento a las negociaciones con la URSS para la repatriación de los niños y exiliados en general, utilizando el cauce de la *Organización Internacional de Trabajadores*.

13.- Archivo de la *Secretaría General del Movimiento* y su servicio de *Delegación Nacional del Servicio Exterior* con documentación de los años 1937-1960.

14.- Entre los *Fondos del Servicio Exterior* destacan las *Representaciones Diplomáticas y Consulares* de:

- *Embajada y Consulado de España en La Habana* (1905-1960)
- *Guatemala: Embajada y Consulado del Gobierno de la Segunda República en el Exilio* (1945-1954)
- *Embajada de España en Tegucigalpa (Honduras)* (1947-1954)
- *Delegación Diplomática de la Segunda República en el Exilio en México* con documentación que se remonta hasta 1840 y finaliza en 1975, contiene además un importante fondo microfilmado del registro de españoles emigrantes en México. Contiene además la documentación del *Consulado General de España en México* con documentación de los años 1833 a 1976**,** *Consulado de España en Veracruz* (1840-1939)**,** y los *Viceconsulados de España en Tampico* (1852-1938)**,** *Tapachula* (1905-1937) y *Monterrey* (1931-1935).
- *Embajada de España en Nicaragua* (1950-1975)
- *Embajada y Consulado de España en Santo Domingo* (1850-1949)
- *Consulado de España en Buenos Aires* (1940-1950)
- Los fondos de *Brasil* se hallan sin inventariar, con documentación del siglo XIX y XX.
- *Legación de España en Bogotá* (1895-1959)

– *Embajada de España en Santiago de Chile* (1847-1948)
– *Embajada de España en Asunción* (1929-1943)
– *Embajada de España en Montevideo* (1851-1951)
– *Embajada de España en Caracas* (1817-1962)
– *Embajada y Consulados de España en Estados Unidos* (*Washington*, *Nueva York*, *Los Ángeles*, *Filadelfia*, *San Francisco*, *Nueva Orleáns*.) La documentación llega hasta los años 1980, y fue la plataforma de control de los exiliados en México y Cuba durante toda la etapa franquista.
– *Embajada de España en Francia*, con documentación hasta 1971, siendo fundamentales la documentación de la *Representación Nacionalista en París*, *Marsella*, la *Oficina de Información de Nacho Enea*, *Bayona*, *Hendaya* y *Pau*.
– *Embajada de España en Londres*, cuya documentación va desde 1842 a 1964 y desde su atalaya el duque de Alba informó puntualmente sobre el exilio al Gobierno de Franco.

Podríamos seguir desglosando fondos documentales y hablar de las series documentales, que ya han sido recogidas en otras publicaciones. Por lo que nos centraremos en las fuentes menos conocidas sobre la repatriación de *los niños de la guerra*.

NIÑOS DE LA GUERRA. DESPLAZADOS, EVACUADOS Y REPATRIADOS, EN EL AGA

Recopilamos a continuación los principales instrumentos y series documentales que custodia el *Archivo General de la Administración* en esta materia. Distinguiremos dos grandes bloques: uno general sobre *Repatriación de Menores*, y otro específico sobre *Repatriados de Rusia* o Unión Soviética. Este último grupo, que reunía la documentación con mayor problemática en cuanto a acceso y libre consulta, se centra sobre todo en el peculiar proceso de repatriación de finales de los años cincuenta (1956-1962).

En cuanto a la *Repatriación de Menores,* las fuentes principales las encontramos en el fondo de la Delegación Nacional del Servicio Exterior de la Secretaría General del Movimiento:

IDD (09)017.022
Delegación Nacional del Servicio Exterior / Servicio de Repatriación de Menores
Expedientes de Repatriación de Menores
Signaturas: 52/02080 - 52/02884
Volumen total: 85 cajas
Nº de expedientes nominativos: 11.324
Índice onomástico en base de datos

La práctica de consulta ha demostrado que muchos menores repatriados no cuentan con expediente nominativo en esta serie. Documentación complementaría se encuentra en:

IDD (09)017.012 (páginas 24 - 31)
Delegación Nacional del Servicio Exterior / Servicio de Repatriación de Menores

Fechas extremas: 1936-1957
Signaturas: 51/21108 - 51/21131
Volumen total: 24 cajas

Contiene documentación muy variada: fichas de niños evacuados de Madrid, colonias de niños en España, fichas de repatriados, correspondencia, informes y oficios sobre infancia evacuada, reclamaciones, peticiones y negociaciones de repatriación, listados y relaciones de niños evacuados y repatriados por países (Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Holanda, Méjico, Suiza y Rusia).

En las páginas siguientes del mismo IDD (09)017.012 (páginas 32 a 57) encontramos inventario de fotografías sobre colonias de menores en España y el extranjero. Destaca, sobre todo, por su idoneidad como valor probatorio de *menores desplazados durante la Guerra Civil* la siguiente documentación:

1º Fichas de niños evacuados de Madrid (1936-1938)

Documentación generada por la Junta de Defensa de Madrid (Comité de Auxilio al Niño) y la Junta Provincial de Protección de Menores (Madrid). Fuente importantísima: son fichas nominativas originales de la evacuación de Madrid. Niños evacuados a colonias de distintos municipios de la provincia de Valencia, Barcelona, Castellón, Alicante, etcétera, o a casas de familiares o particulares y camino del extranjero. Las fichas están ordenadas alfabéticamente según los apellidos del menor.

Cajas	Fichas
51/21108	A - B
51/21109	C - CH
51/21111	D - J
51/21110	K - Moya
51/21112	Muela - Serrano
51/21113	Seseña - Z
51/21114	A - C
51/21115	D - F (incompleto)

2º Fichas de solicitudes para la repatriación y de repatriados

Estas fichas proceden de distintos organismos (Consejo Superior de Protección de la Infancia o Tutelar de Menores, Ministerio de Sanidad y Asistencia Social…) y de la propia Delegación Nacional del Servicio Exterior del Movimiento. Las fichas están ordenadas alfabéticamente según los apellidos del menor.

Cajas	Fichas
51/21116	A - Z (Solicitudes repatriación distintos países)
51/21117	Roncal Salcedo - Z (Repatriados de distintos países)
51/21118	A - Z (Solicitudes repatriación de Rusia)
51/21118	A - Z (Repatriados de Rusia)

3º Listados y relaciones de Niños evacuados y repatriados (por países)

Países	Cajas
Bélgica, Dinamarca, Finlandia (1938-1947):	51/21123
Francia (1937-1945):	51/21124 a 51/21127
Holanda, Inglaterra, México y Suiza (1937-52):	51/21128
Otros países y paradero desconocido:	51/21129
Rusia:	51/21130

* La caja 51/21125 contiene registros de niños procedentes de Francia, ordenados por provincias de destino y fechas de expedición (mayo 1939-1941)

* La caja 51/21119 contiene relaciones de niños internados en colonias escolares en España (1937-1939)

La otra gran serie general sobre repatriación de exiliados en la que podemos encontrar información sobre menores desplazados sería:

IDD (02)081.000
Consejo Supremo de Justicia Militar / Expedientes de Repatriación de Exiliados
Fechas extremas: 1943 - 1956
Signaturas: 61/19620 - 61/19651
Volumen Total: 32 cajas
Nº de expedientes nominativos: 3.818
Índice onomástico en base de datos

Por último, señalamos otra documentación complementaria en el fondo de la *Embajada de España en Bruselas* - IDD (10) 113.000 - que podría ser de interés:

Caja 54/15615	Repatriaciones y paraderos de niños españoles (1939-1940)
Caja 54/15616	Paraderos - niños españoles (1937-1939)
Caja 54/15653	Paraderos (1940-1941)

En cualquier caso, en el grupo de fondos del *Servicio Exterior* encontraremos otras muchas referencias:

IDD (10)097.000 *Embajada de España en París*
IDD (10)033.000 *Consulado de España en Marsella*: caja 54/4951, por ejemplo
IDD (10)028.000 *Consulado de España en Bayona*: caja 54/2981, por ejemplo
IDD (10)077.000 *Embajada de España en Londres*

Fotografías sobre el tema encontraremos en el *Archivo Fotográfico de Medios de Comunicación Social del Estado*, IDD (03)84.000 - Prensa Gráfica Nacional, página 570, Tema: Repatriación de Menores -. Recordamos de nuevo la interesante colección fotográfica del IDD (09)017.012 (páginas 32 a 57), fondo de la *Delegación Nacional del Servicio Exterior*, generalmente con imágenes de niños y de las colonias infantiles organizadas en el Levante (cajas 52/21127, 52/21130 a 52/21133). Precisamente en el fondo del *Ministerio de Educación* se conserva multitud de documentación con corres-

pondencia, oficios, cuentas y relaciones generales de gastos de material y personal para estas colonias escolares organizadas por la II República (cajas 31/01331 a 31/01349). En estas colonias levantinas fueron acogidos la mayoría de los niños evacuados de Madrid y la zona centro, además de algunas expediciones de niños extremeños, manchegos y andaluces, como paso previo a su traslado a las colonias y campos de concentración situados a uno y otro lado de la frontera francesa, camino ya de su definitiva expatriación o exilio.

En cuanto a *Repatriados de Rusia (1956-1962)*
IDD (08)003.002 (páginas 1 – 3)
Ministerio de Gobernación / Comisión Coordinadora de Repatriados
Fechas extremas: 1956 - 1961
Signaturas: 44/11057 - 44/11085
Volumen total: 29

En este fondo encontramos:

a) Normas y miembros, convocatorias y actas, presupuestos y libramientos de la Comisión.

b) Expedientes nominativos de repatriados, ordenados alfabéticamente por expedición. No hay índice onomástico, sólo inventario alfabético de cajas. Seguimiento personal de los repatriados: destino y residencia, trabajo y ocupaciones, comportamiento. Estos expedientes nominativos constituyen la mayoría de la documentación: unas 15 cajas.

c) La caja nº 44/11079 contiene carpetas con listados de todas las expediciones y repatriaciones de Rusia y División Azul. Fechas: 1956-1961. No presenta problemas para la libre consulta.

IDD (09)017.012 (página 31)
Delegación Nacional del Servicio Exterior / Servicio de Repatriación de Menores
Fechas extremas: 1938 - 1957
Signaturas: 51/21130 - 51/21131
Volumen total: 2 cajas

Contiene:

a) Documentación diversa sobre menores y primeras repatriaciones de la URSS: listados y relaciones, reclamaciones de familiares, cartas de niños en Rusia, recortes de prensa y fotografías, seguimiento de repatriados, etc.

b) La caja nº 51/21130 contiene listas y relaciones nominales de "*menores evacuados al extranjero y Rusia*". Fechas extremas: 1941-1956.

IDD (10)097.000 (página 107)
Embajada de España en París
Fechas extremas: 1950 - 1965
Signaturas: 54/11501 - 54/11506
Volumen total: 6 cajas

Contiene:

a) Carpetas y expedientes con asuntos varios. La caja 54/11505 (expediente 5021) contiene gestiones, correspondencia y oficios sobre repatriaciones de españoles en Rusia (1956-1960). Presenta problemas de accesibilidad pero en la Sala de Investigadores del AGA podemos encontrar fotocopia de los listados de españoles residentes en la URSS que componen este expediente.

b) También hay documentación dispersa entre la caja 54/11501 (expediente 3399-1) y las cajas 54/11502-11503 (expediente 5010).

En realidad toda la información referente a las Repatriaciones de Rusia (1956-1962) puede resumirse en tres cajas:

- La caja nº 51/21130 contiene documentación diversa con listas y relaciones nominales de menores evacuados al extranjero y Rusia. Fechas: 1941-1956

- La caja nº 44/11079 contiene carpetas con listados de todas las expediciones y repatriaciones de Rusia y División Azul. Fechas: 1956-1961

- La caja nº 51/21118 contiene fichas de solicitudes de repatriación y de repatriados de Rusia. Fichas ordenadas alfabéticamente (A – Z)

IDD (06)071.000 (páginas 36-38)
Delegación Nacional de Sindicatos / Servicio Nacional de Colocación
Fechas extremas: 1957 - 1962
Signaturas: 17194 - 17200
Topográfico: 36/80
Volumen total: 7 cajas

Junto con la Comisión de Repatriados del Ministerio de Gobernación, el Servicio Nacional de Colocación, con su *Obra de Lucha contra el Paro,* se encargó de gestionar la colocación laboral y seguimiento de los últimos repatriados procedentes de la Unión Soviética. En este sentido la *Organización Sindical* se interesó en la integración social de estos repatriados ofreciéndoles un puesto de trabajo, facilitando ingresos en Facultades y Escuelas Técnicas, convalidación de estudios y hasta adjudicación de viviendas. Se conservan fichas de repatriados, correspondencia e informes, seguimiento y control de los trabajadores y problemas surgidos, gastos y contabilidad. Junto a esta documentación de los niños repatriados desde la URSS casi veinte años después del final de la guerra, ya no tan niños por tanto, también se conservan expedientes de los excombatientes de la División Azul, muchos de los cuales retornaron en estas últimas expediciones de finales de la década de los cincuenta y principios de los sesenta.

EL ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.

En 1977, la denominada, entonces, Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional, sólo contaba con los fondos de la Delegación Nacional de Servicios Documentales de Presidencia de Gobierno, dividida en dos secciones, denominadas

Especial y Política Social, así como los fondos procedentes del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Eran fondos procedentes de la incautación franquista con la finalidad de realizar la represión.

A partir del momento que estos fondos se integran en el Sistema de Archivos del recién creado Ministerio de Cultura, se inician gestiones para dotar a este centro de documentos referentes a la Guerra Civil y sus consecuencias. En unos casos, el material recopilado está en el soporte original. En otros, sobre todo para los fondos depositados en el exterior cuando no es posible la obtención de originales, se recurre a la reproducción digital o en microfilm. Los ingresos de esta documentación se realizan a través de: Compras, Donaciones y Transferencias.

En 1986, con motivo de la conmemoración del cincuenta aniversario del inicio de la Guerra Civil Española, se inician una serie de proyectos, como la realización de una guía de fuentes para la historia de la guerra civil española, exilio y movimiento obrero. Paralelamente se aborda la recuperación de fondos documentales que ha ido en progresivo aumento a partir de 2005.

Actualmente los fondos referentes al exilio depositados en el Archivo General de la Guerra Civil Española son de sobra conocidos y pueden consultarse en PARES (Portal de Archivos Españoles), por lo que sólo haremos una breve relación de los mismos:

1. *Proyecto de Historia Oral: El Exilio Español en México***.** Consta de 116 Entrevistas a exiliados españoles, integradas por las grabaciones y las transcripciones literales de las mismas
2. *Archivo Fotográfico de los Hermanos Mayo***.** Consta de 3860 fotografías en papel de diferentes actividades de los exiliados españoles en México
3. Proyecto del *Exilio Filosófico en México: Gaos, Nicol y Roces***.** Fondos Microfilmados
4. Proyecto *El Exilio Español en la Argentina***:** Consta de varios fondos microfilmados de archivos particulares de exiliados y originales de instituciones republicanas como el Centro Republicano Español de Buenos Aires
5. *Federación Española de Deportados e Internados Políticos (FEDIP).* Originales. 1945-1982. 30 unidades de instalación.
6. *Liga de Mutilados, Inválidos, y Viudas de la Guerra de España en Francia***.** Originales. 1940-1996. 74 unidades de instalación, 7 cintas, 2 videos y 92 fotogramas
7. *Archivo de Carlos Esplá***.** Originales. 1939-1966. 34 unidades de instalación y 3 carpetas
8. *Colección Niños Vascos Refugiados en Gran Bretaña***.** Originales. 1940. 1 unidad de instalación
9. *Colección García Cerdeño sobre el Exilio Español***.** Originales. 1940-1968. 33 objetos y 64 unidades de instalación.
10. *República Española en el Exilio: Fondos París, México y Chile***.** 1939-1977. Fondos Microfilmados
11. *Fondos Gordón Ordás y Sbert Massanet.* Microfilmados.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. MADRID

En este centro es muy escasa la documentación existente referente al exilio, debido a las nulas transferencias de documentación que se debían haber realizado desde el Archivo General de la Administración (AGA), al Archivo Histórico Nacional (AHN) por causa de la falta de espacio de este último. A esto hay que añadir que todas las fuentes documentales que se han ido recuperando por parte del Ministerio de Cultura, han sido depositadas en el Archivo General de la Guerra Civil Española o están preparadas, como veremos más adelante, para enviar al Centro Documental de la Memoria Histórica, creado recientemente. No obstante, en el AHN, están depositados fondos que nos aportan referencias al exilio:

*1. Sección de Fondos Contemporáneos. Fondo Causa General***.** En este fondo, a lo largo de las XI piezas en que están dividido el macroproceso que se comenzó a instruir en el año 1940 en cada una de las provincias españolas, encontramos en las *declaraciones de testigos* las denuncias que se realizaron contra diferentes personas de ideología republicana, acusadas de cometer diferentes delitos. Entre los datos que aportan de los denunciados figura su paradero en ese momento, lo que en algunos casos desconocen. En otros manifiestan que están en prisión o han fallecido, y en algunos casos declaran que huyó al extranjero.

2. Sección de Diversos[6]**:** En esta sección se encuentran varios archivos particulares que contienen, fundamentalmente documentos referentes a la Guerra Civil española y también referentes al exilio. Esta última es la que destacamos:

*Fondo Luis Araquistain***:** Originales. 1933-1959. Volumen total: 55 unidades de instalación. Contiene información sobre partidos políticos y sindicatos en el exilio y una serie de documentos relacionados con la propiedad del Guernica, así como todo un dossier sobre dicho cuadro desde 1937 hasta su llegada a España.

*Fondo Diego Martínez Barrio***:** Originales. 1934-1962. Volumen total: 26 unidades de instalación. Destacamos la correspondencia posterior a 1939 y las Memorias de Diego Martínez Barrio.

Fondo Marcelino Pascua: Originales. 1937-1971. Volumen total: 18 unidades de instalación. Para el estudio del exilio, hay que destacar la correspondencia, recortes de prensa y los informes políticos posteriores a 1939.

Fondo Vicente Rojo: Originales. 1937-1956. Volumen total 73 unidades de instalación. Aunque la mayoría de los documentos pertenecen al periodo de Guerra Civil, encontramos diversos documentos del periodo del exilio.

MINISTERIO DE CULTURA- CENTRO PARA LA MEMORIA

A finales del 2004, el Ministerio de Cultura proyecta la creación, en la ciudad de Salamanca, de un gran centro denominado de la Memoria Histórica, en el que se integraría el Archivo General de la Guerra Civil y al que se le dotaría de todos los

[6] Datos proporcionados por Pilar Bravo LLedó, Jefa de la Sección de Diversos del AHN.

fondos documentales, correspondientes al periodo 1936-1975 que pudieran ser localizados, tanto en España como en el extranjero. La opción preferente era depositar originales y cuando no fuera posible recurrir a copias digitalizadas. Los ingresos de documentación, se realizarían por transferencia de otros archivos de titularidad estatal, por compras o donaciones. En el caso de las reproducciones se han establecido una serie de acuerdos con instituciones extranjeras y archivos privados para proceder a la digitalización y posterior microfilmación.

A partir de la primavera de 2005, la Subdirección General de Archivos Estatales ha incrementado progresivamente las actuaciones encaminadas para conseguir que el futuro Centro de Salamanca contara con todo tipo de materiales (documentales, bibliográficos y museísticos) que le configuraran como un *Centro de la Memoria* de primer orden y homologable a otros centros similares europeos y de América Latina. Incluso en el seminario organizado por la citada Subdirección, celebrado en Cuenca en el verano de 2006[7], propuso a los representantes de las diferentes instituciones invitadas, suscribir un documento donde quedara reflejado la propuesta de crear una red internacional de centros de la memoria, propuesta que se formalizó en la firma de un documento.

Las innumerables gestiones realizadas para ejecutar diferentes proyectos, han dado como resultado el depósito provisional de diverso y valioso material, en el Ministerio de Cultura, referente al periodo de Guerra Civil y el exilio. Este material está siendo sometido a diferentes procesos técnicos archivísticos antes de ser trasladado al recientemente creado *Centro de la Memoria Histórica***.** Por lo que respecta al periodo del exilio cabe destacar:

1. Exilio en la Argentina: Se ha continuado trabajando en el proyecto, en colaboración con la Fundación Sánchez Albornoz. A la documentación ya depositada en el Archivo General de la Guerra Civil, habría que añadir:

- *La Tierrina Leal***:** Originales. Libros de actas de esta agrupación
- *Centro Republicano Español de Buenos Aires (CRE)*. Originales. 10 cajas de correspondencia que completará la serie que ya se encuentra en el Archivo General de la Guerra Civil Española. Próximamente llegará a España el fondo fotográfico del CRE
- *España Republicana***:** Originales. 1918-1964. XVI tomos encuadernados de todos los números, excepto los pertenecientes a 1933 y 1934**,** donde se plasma un exhaustivo seguimiento de los acontecimientos que se sucedían en España, las actividades de los grupos de exiliados españoles en los diversos países europeos y americanos y donde encontramos artículos de grandes escritores, políticos y periodistas. (García Lorca, José Venegas, Sánchez-Albornoz, Marcelino Domingo...). Es interesante destacar la correcta composición de la publicación con diferentes secciones y los diversos anuncios publicitarios que incluye.
- *Proyecto de Historia Oral El Exilio Español en Argentina***:** 63 grabaciones con sus respectivas transcripciones. Incluye además, conferencias dadas por Luís Al-

[7] Seminario *Archivos y derechos humanos: Los Centros de la Memoria*. Cuenca 2006. UIMP-SGAE del Ministerio de Cultura

berto Quesada (sobre Miguel Hernández, Alberti, el proceso de Burgos, Marcos Ana....) Destaca una grabación con canciones de la resistencia española y la voz de Mª Teresa León, recitando capítulos de *Platero y yo*. La relación de entrevistados es la siguiente:

- Alberti, Rafael. Entrevista y varios recitales.
- Canciones de la Resistencia Española
- Pérez Prado, Antonio
- Garate Arriola, Justo P.
- Irujo , Andrés
- Madariaga, Emilio
- Puente, Rosa. Discurso Homenaje a Castelao
- Serret, Joaquín
- Aliaga , Juana
- Alonso de Fernández, Carmen (viuda del Comandante Florez)
- Alonso, José
- Ayala, Francisco
- Balanzat, Manuel
- Bayarri de Serret, Carmen
- Bosque, Juan
- Cañizares Fernández, José
- Chao, Fernando
- Codina Requena, Juan
- Cortés, José
- Cruzalegui, Laura
- Cuadrado, Arturo
- Espósito, Fe
- Esteban, Florencio
- Fernández Pardo, Manuel
- Fernández Villanueva, Marcelino
- García Lasgoity, Carmen (viuda de Prados Arrarte)
- Garganta de Tonelli, Carmen
- Garganta, Javier
- González, Jesús
- González, Miguel
- Guaresti. Entrevista y Confrencia
- Iniesta, María Victoria
- Iniesta, Rafael Juan
- Jiménez de Asúa, Balvanera de. Viuda de Felipe Jiménez. de Asúa
- Rocamora, Juan, Entrevista y Conferencia.
- Lamana, Manuel
- León, María Teresa, recital en Homenaje a Juan Ramón Jiménez
- Lunazzi, José María
- Luzuriaga, Isabel
- Luzuriaga, Jorge
- Madrid, Epifanio
- Marquina, Valeriano

- Martín García
- Martos, Antonio
- Mas Antón, Diego
- Mataran, Rogelio
- Mirón, Ana
- Moya, Antonio
- Núñez Búa, María Jesús
- Ortega, Leoncio Fermín
- Osorio Florit, Álvaro
- Osorio Florit, Josefina
- Pardo García, Juan
- Pereda, Carlos, Pereda
- Portas, Alberto
- Pujadas, Martín
- Quesada, Luis Alberto. Entrevista y varias conferencias.
- Rouqueaua de Lemos, Alicia
- Sáenz, Hipólito
- Salínas, Antonio
- Sánchez G. Cuevas, Teresa
- Santaló, Luís Alberto
- Segura, Luís
- Tazón Llaca, Emilio
- Ulles Bescompte, Juan
- Velasco Moreno, Emilio

La SGAE sigue trabajando en este proyecto, y próximamente se incorporaran otros fondos originales y digitalizados.

2. Proyecto de Historia Oral El Exilio en Bélgica: La Subdirección General de Archivos Estatales, encargó a los expertos, Ángeles Muñoz y José Luís Pañafuerte, residentes en Bélgica y en estrecho contacto con la Asociación de Niños de la Guerra, la realización del proyecto que se ha concretado en 30 entrevistas filmadas a *niños de la guerra*, otros exiliados españoles y colaboradores belgas de los refugiados españoles. Para la filmación de las entrevistas, se ha realizado un guión de base que comporta diez grupos de preguntas relativas a:

- Identificación
- Contexto familiar y social al estallar la guerra
- El camino del éxodo
- La llegada a Bélgica
- La familia y la escuela en Bélgica
- La Segunda Guerra Mundial
- Construcción de un futuro familiar y profesional
- La relación con España y el retorno posible
- Identidad y memoria histórica de las víctimas del franquismo.

Posteriormente se ha procedido a la trascripción literal de las entrevistas y en el caso de que el entrevistado hable otro idioma, se ha realizado una traducción al castellano. Paralelamente se han realizado gestiones para digitalizar documentos de los interesados, de la Asociación de Niños Belgas, del centro de Estudios de las Guerras Contemporáneas de Bruselas y del Instituto de Historia social de Gante.

Debido a la extensión de este artículo, no podemos ofrecer la relación de las personas entrevistadas, pero señalamos que en el caso de los exiliados españoles la mayoría procede de Asturias, País Vasco y Madrid. Actualmente residen en diferentes ciudades belgas. Entre otros, tenemos el testimonio de un sacerdote español, un superviviente belga de los campos nazis y el de la *niña* Marichu del Busto, evacuada de Bilbao en 1937 junto con su madre y hermanos. La fotografía de su padre despidiéndoles en el puerto ha dado la vuelta al mundo y ha sido utilizada en un documental del BBB

3. Exilio en Francia: Actualmente hay 9 cajas grandes de documentación, referentes a exiliados Españoles en Nantes, de las que no podemos ofrecer mas información por estar en proceso de inventario

4. Exilio en México:

Ateneo de México: 15 rollos de microfilm con la documentación del fondo histórico de esta institución emblemática del Exilio Español en México. El fondo documental está compuesto por 935 expedientes del periodo cronológico 1931-1978 e integran material hemerográfico, documental y gráfico, referente a la II República Española, Guerra Civil, exilio, niños de Morelia, etcétera. Actualmente se está procediendo a la digitalización del material microfilmado.

Asociación de Descendientes del Exilio Español. Originales. Grabación de la emisión especial *los descendientes del exilio español en el aire*, realizada los días 14 y 21 de abril de 2005 y emitida por Radio Educación-México. Los programas han sido producidos por Rodrigo Oyarzábal de la generación de 1969 del Colegio Madrid y participan miembros de *Mis amigos del colegio Madrid*. La grabación consta de los participantes en el estudio radiofónico, participantes por vía telefónica y la música seleccionada para el programa

5. Exilio y Deportación en Campos Nazis: Originales.

FEDIP (Federación Española de Internados y Deportados Políticos) Originales. Este fondo completará el que se encuentra en el Archivo General de la Guerra Civil Española en Salamanca. Consta de 29 grandes cajas con documentación diversa (fichas de deportados, actas de la federación, correspondencia, listas de desaparecidos, boletín *Hispania*, cuadros). Hay que destacar que junto con el fondo documental han sido donados cinco cuadros realizados por artistas deportados que reflejan la agonía de los campos de concentración y las planchas con las que confeccionaban el boletín *Hispania* -su órgano de comunicación desde 1945 hasta la actualidad-, así como 4 maquetas de los campos de concentración alemanes.

Fondos Audiovisuales. Originales. En colaboración con *Memoria Viva*, asociación cultural para el estudio de la deportación y el exilio, se han realizado diver-

sas grabaciones a exiliados españoles y posteriormente deportados en campos de Alemania, Francia y Austria. Igualmente contamos con las grabaciones de los actos realizados en Güsen y Mauthasen en el XL aniversario (1985) de la liberación de los campos de concentración y con la colección digitalizada de fotografías que reflejan los citados actos.

Fondo Prisciliano García Gaitero. Originales. 1939-1949. 2 unidades de instalación que contienen la correspondencia mantenida entre este exiliado español e internado en el campo de concentración de Dachau, con su familia residente en España. Integra el legado varias fotografías que envió desde Francia a su familia y su diario manuscrito en el que relata su vida en el campo de Dachau., que fue escrito durante su estancia en el hospital donde falleció en 1949.

Embajada de España en París: Original. Se trata de 1 unidad de instalación con documentación referente a deportados españoles y que fue entregada a nuestra representación diplomática que posteriormente la envió a la Subdirección General de Archivos Estatales. Entre los documentos destaca un álbum titulado: "Relación de nuestro camaradas eliminados por el régimen opresivo de Hitler en el campo de concentración de Mauthasen desde el 6 de agosto de 1940 hasta el 5 mayo de 1945". En esta relación se detalla el nombre y apellidos del deportado, lugar y fecha de nacimiento, fecha de ingreso en el campo, fecha de la muerte y dirección de los familiares. Destacamos además un pequeño dossier de la Cruz Roja Internacional- Subdelegación Española y la declaración de honor del general Riquelme mecanografiada y sin firmar (27-3-1961).

6. Reproducción de Fondos de Organismos Internacionales: Se han realizado gestiones con diversos organismos internacionales para reproducir documentos concernientes al exilio español. Uno de estos proyectos es el acuerdo con Cruz Roja Internacional, con sede en Ginebra, que nos ha permitido digitalizar 130.000 imágenes correspondientes a documentos de los años 1940-1958 con información exhaustiva sobre los exiliados y los diferentes campos de concentración.